



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0005118/2012

VISTO:

La Resolución Decanal ad referéndum N° 127/12 por la que se designa a la profesora Magali Vaca en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra Sonido II del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente se desempeña en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra Sonido II del Dpto. de Cine y TV de la Escuela de Artes;

Que corresponde conceder licencia en este último cargo sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora **Magali VACA**, Leg. 38143, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra Sonido II del Dpto. De Cine y TV de la Escuela de Artes, **desde el 15 de marzo de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012**, encuadrándose en el art. 13 – apartado II inc. “e” del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 MAR 2012

RESOLUCIÓN N° **143**
CY


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES